

Cuentas anuales abreviadas

Ejercicio 2024



Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Cuentas anuales abreviadas. Ejercicio 2024

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 2024

Fecha de elaboración: 31 de marzo de 2025

Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2024

Balance de situación abreviado

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Memoria abreviada

www.scayle.es



Balance de situación abreviado

www.scayle.es



BALANCE ABREVIADO REFORMULADO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(Expresado en euros)

A C T I V O	Notas de la memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.216.350,24	15.148.282,41
I. Inmovilizado intangible	5	107.207,25	144.101,40
III. Inmovilizado material	5	12.108.842,99	15.004.181,01
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	300,00	-
B) ACTIVO CORRIENTE		10.810.570,74	6.332.149,54
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	4.548.585,65	4.169.822,12
VI. Inversiones financieras a corto plazo		95.932,15	85.372,65
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.166.052,94	2.076.954,77
TOTAL ACTIVO (A+B)		23.026.920,98	21.480.431,95
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		13.254.212,73	15.882.816,43
A-1) Fondos propios	11	30.000,00	30.000,00
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
IV. Excedente del ejercicio		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	13.224.212,73	15.852.816,43
B) PASIVO NO CORRIENTE		250.094,36	250.094,36
II. Deudas a largo plazo	8	250.094,36	250.094,36
3. Otras deudas a largo plazo		250.094,36	250.094,36
C) PASIVO CORRIENTE		9.522.613,89	5.347.521,16
III. Deudas a corto plazo		5.582.631,83	1.658.652,56
3. Otras deudas a corto plazo	8	5.582.631,83	1.658.652,56
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	3.939.982,06	3.688.868,60
2. Otros acreedores		3.939.982,06	3.688.868,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		23.026.920,98	21.480.431,95

Firmado: D. José Luis Sanz Merino
 Presidente del Patronato de SCAYLE

Firmado: Dña. Susana Morán Fernández
 Secretaria del Patronato de SCAYLE

www.scayle.es



Cuenta de Resultados abreviada

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA REFORMULADA
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	1.813.897,54	1.506.912,84
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.813.897,54	1.506.912,84
2. Ventas y otros ingresos ordinarias de la actividad mercantil	13	318.368,48	227.286,68
8. Gastos de personal	13	(894.323,88)	(724.566,68)
9. Otros gastos de la actividad	13	(1.233.209,63)	(916.712,30)
10. Amortización del inmovilizado	5	(3.487.307,91)	(1.061.089,58)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	14	3.424.110,80	941.236,79
14. Otros resultados	13	0,01	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(58.464,59)	(26.932,25)
15. Ingresos financieros		58.464,59	68.325,13
16. Gastos financieros		-	(41.392,88)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		58.464,59	26.932,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(0,00)	(0,00)
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		(0,00)	(0,00)
B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		2.223.400,00	15.415.710,34
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		2.223.400,00	15.415.710,34
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(4.852.003,70)	(2.250.583,38)
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(4.852.003,70)	(2.250.583,38)
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		(2.628.603,70)	13.165.126,96
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variación en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(2.628.603,70)	13.165.126,96

Firmado: D. José Luis Sanz Merino
 Presidente del Patronato de SCAYLE

Firmado: Dña. Susana Morán Fernández
 Secretaria del Patronato de SCAYLE

www.scayle.es



Memoria abreviada

www.scayle.es



ÍNDICE Memoria abreviada

1.-Actividad de la Fundación	16
2.-Bases de presentación de las cuentas anuales	18
2.1) Imagen fiel.....	18
2.2) Principios contables no obligatorios aplicados.....	18
2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	18
2.4) Comparación de la información	19
2.5) Elementos recogidos en varias partidas.....	19
2.6) Cambios en criterios contables.....	19
2.7) Corrección de errores	20
3.-Excedente del ejercicio.....	20
4.-Normas de valoración	20
4.1) Inmovilizado intangible	20
4.2) Inmovilizado material.....	21
4.3) Inversiones Inmobiliarias	24
4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	24
4.5) Permutas	24
4.6) Créditos y débitos por la actividad propia.....	24
4.7) Instrumentos financieros.....	25
4.8) Existencias	32
4.9) Transacciones en moneda extranjera	32
4.10) Impuesto sobre beneficios.....	32
4.11) Ingresos y gastos.....	33
4.12) Provisiones y contingencias	36
4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	36
4.14) Subvenciones, donaciones y legados.....	37
4.15) Fusiones entre entidades no lucrativas	38
4.16) Negocios conjuntos	38
4.17) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	38
4.18) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	38
5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	38
6.-Bienes del patrimonio histórico.....	43
7.- Activos financieros	43
8.-Pasivos financieros.....	44
8.1) Clasificación por vencimientos	44
8.2) Deudas con garantía real.....	44
8.3) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.....	45
9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	45
10.-Beneficiarios acreedores	45
11.-Fondo Social.....	45
12.-Situación fiscal.....	46
12.1) Saldos con las administraciones públicas	46
12.2) Impuesto sobre beneficios.....	46
13.-Ingresos y gastos	47
14.- Subvenciones, donaciones y legados	49
15.- Actividad de la entidad.....	50
15.1) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	52
16.-Operaciones con partes vinculadas	55
17.- Otra información.....	55
19.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.....	62
20.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto	63

1.-Actividad de la Fundación

La FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) se constituyó mediante escritura pública de fecha 11 de enero de 2008.

Los datos de la FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) objeto de esta memoria son:

NIF: G-24574113

Razón social: Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León

Domicilio: Edificio CRAI-TIC. Campus de Vegazana. Universidad de León

Código Postal: 24071

Municipio: León

Provincia: León

La FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) es una Organización no lucrativa que tiene como actividad principal la mejora de las tareas de investigación en las Universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la sociedad de la información, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

La actividad actual de SCAYLE coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones es CL-24-00754.

El detalle de los fines y actividades de SCAYLE está recogido en el artículo 4 de sus Estatutos e indica lo siguiente:

"La Fundación tiene como objeto:

1. La mejora de las tareas de investigación de la Universidad, de los Centros de Investigación y de las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento y proporcionando un entorno de trabajo excelente en las áreas del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

2. La gestión de recursos e infraestructuras de tecnologías de la información y de las comunicaciones y los servicios asociados.

Para la consecución de los fines, el Patronato de la Fundación, bajo la dirección del Patronato, podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1- Promover el impulso del uso de tecnologías de cálculo intensivo, de comunicaciones avanzadas y de tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento entre los actores públicos y privados de Castilla y León. Para ello, se llevarán a cabo jornadas de sensibilización, seminarios, conferencias y publicaciones relacionadas con los fines de la Fundación.
- 2- Impulsar y cooperar en la realización de actividades conjuntas de los agentes que forman parte del Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad.
- 3- Establecer colaboraciones en actividades específicas desde una perspectiva sectorial, con el objeto de mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León.
- 4- Desarrollar las infraestructuras y dotaciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales.
- 5- Proporcionar todo tipo de servicios y gestionar centros o establecimientos relacionados con los fines de la Fundación.
- 6- Ofrecer servicios de información, documentación y asesoramiento y contribuir a la formación técnica dentro de las actividades incluidas en el ámbito de sus fines.
- 7- Potenciar e incentivar la colaboración y actividad empresarial en los campos concernientes a los fines fundacionales.
- 8- Colaborar y participar en la constitución, actividades y órganos de gobierno de otras instituciones con fines análogos.
- 9- Desarrollar programas de colaboración y cooperación con otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines, celebrando convenios y conciertos para llevar a cabo las tareas de su competencia.
- 10- En general, cualquier otra actividad que sea adecuada para la consecución de los fines perseguidos con la constitución de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La entidad no pertenece a ningún grupo.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.-Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas (en adelante, cuentas anuales) del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de SCAYLE a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 4 de junio de 2024.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No obstante, se quiere dejar constancia que

la actividad de la entidad en ejercicios futuros está condicionada a la renovación anual de las subvenciones recibidas.

En consecuencia, las cuentas anuales se han formulado en base al principio de entidad en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

El Patronato estima que los proyectos futuros garantizan la viabilidad de la fundación.

En el ejercicio 2024 la entidad presenta un fondo de maniobra positivo de 1.251.396,82 euros (984.628,38 euros en 2023).

2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. Ambos ejercicios han sido auditados.

Por cumplir las condiciones establecidas, los Patronos presentan las cuentas en modelo abreviado. La entidad está obligada a auditarse, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de Julio.

Se encuentran auditados los ejercicios 2024 y 2023.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3.-Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio	Ejercicio
	2024	2023
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
Total base de reparto = Total distribución	0,00	0,00
Distribución a:	Ejercicio	Ejercicio
	2024	2023
A dotación fundacional/fondo social	0,00	0,00
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total distribución = Total base de reparto	0,00	0,00

4.-Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles generados.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	1 - 5	100 - 20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años (si bien, algunos elementos se pueden estimar en un año y otros en 5 años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación,

montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraaria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones técnicas	10	10
Instalaciones informáticas	3 - 5	33 - 20
Otras instalaciones	3 - 10	33 - 10
Equipos Procesos Información	4	25
Otro Inmovilizado	6,66	15

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo ni de los generadores de flujos de efectivo.

4.3) Inversiones Inmobiliarias

No se ha registrado ningún importe en este ejercicio ni en el anterior como Inversión inmobiliaria.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No aplica en este ejercicio ni en el anterior.

4.5) Permutas

No aplica en este ejercicio ni en el anterior.

4.6) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de

crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

* Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

* Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

* Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

* Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

* Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por

referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

* **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

* **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

* **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable

con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

* Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

* Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

* Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de

cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros:** La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas:** Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el

valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.3) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No aplica en este ejercicio ni en el anterior.

4.8) Existencias

No aplica en este ejercicio ni el anterior.

4.9) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es

una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro, siendo de aplicación el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Por lo tanto, sólo realiza la liquidación del impuesto si realizará actividades diferentes a las consideradas como sin ánimo de lucro. En este ejercicio no se ha dado esta circunstancia.

4.11) Ingresos y gastos

- Aspectos comunes.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus

beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, los servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso específicas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así

como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Fundación cuenta con concesiones de subvenciones con carácter de no reintegrables y a fondo perdido, que pueden ser empleadas para cubrir déficits futuros y no sólo para financiar el ejercicio corriente. Dada la actividad de la entidad estas aportaciones se dedican principalmente a sostener las inversiones en inmovilizado material por la constante necesidad de financiación estructural. Es por ello que se reconocen en el patrimonio neto de la entidad y se imputan a resultado en función de las necesidades y gastos de cada ejercicio, en gran parte, gastos relacionados con el desgaste, amortización, del inmovilizado. Esto ocasiona que la entidad siempre obtenga un resultado de cero euros

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso

por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15) Fusiones entre entidades no lucrativas

No aplica en este ejercicio ni el anterior.

4.16) Negocios conjuntos

No aplica en este ejercicio ni el anterior.

4.17) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No aplica en este ejercicio ni el anterior.

4.18) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No aplica.

5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	320.187,37	11.374.559,33	-	11.694.746,70
(+) Entradas	110.077,99	14.021.410,27	-	14.131.488,26
(-) Salidas	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	430.265,36	25.395.969,60	-	25.826.234,96
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	430.265,36	25.395.969,60	-	25.826.234,96
(+) Entradas	26.418,12	528.657,62	-	555.075,74
(-) Salidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	456.683,48	25.924.627,22	-	26.381.310,70
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(240.434,79)	(9.376.428,18)	-	(9.616.862,97)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(45.729,17)	(1.015.360,41)	-	(1.061.089,58)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(286.163,96)	(10.391.788,59)	-	(10.677.952,55)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(286.163,96)	(10.391.788,59)	-	(10.677.952,55)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(63.312,27)	(3.423.995,64)	-	(3.487.307,91)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-

(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(349.476,23)	(13.815.784,23)	-	(14.165.260,46)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	-	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	-	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-	-	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	107.207,25	12.108.842,99	-	12.216.350,24

No existen inversiones inmobiliarias.

No hay bienes en régimen de arrendamiento financiero ni en renting con opción de compra.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

Se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado (la mayoría del inmovilizados se adquiere vía subvenciones).

Los siguientes elementos del inmovilizado inmaterial, valorados en 268.242,89 €, están totalmente amortizados:

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2060001	SAGE CRM 5 LICENCIAS
2060002	PAGINA WEB JOOMLA
2060003	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LIC.
2060004	SQL SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LICENCIAS
2060005	MICROSOFT EXCHANGE SERVER Y 20 LIC.
2060006	ALTA ISOTOOLS CALIDAD ISO 9001
2060007	MICROSOFT PROJECT/OFFICE
2060008	IMPLANTACION SISTEMA FUND@NET
2060009	6 LICENCIAS SAGE CRM VERSION PREMIUM
2060010	ADOBE ACROBAT PROFESIONAL EDUCACION
2060011	AGENTE CALYPSO PARA NDMP
2060012	AGENTE VIRTUAL SERVER 20 VMS
2060013	AGENTE VIRTUAL SERVER AMPLIACION + 20VMS
2060014	COMUNIDAD VIRTUAL DE USUARIOS
2060015	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 5 LIC.
2060016	LICENCIA DE USO CONTABILIDAD VISUAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2060017	APLICACIÓN WHMCS
2060018	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012
2060019	PAQUETES DE SOFTWARE DELL
2060020	6 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDAR 2013
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP&REPLICATION
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP FOR VMWARE
2060022	VMWARE VSOPHERE 5 ESTÁNDAR
2060023	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY
2060025	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (SOFTWARE)
2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12
2060027	2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 13
2060028	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX OS-SINGLE
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLUSTER
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLUSTER
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLUSTER
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLUSTER
2060030	PARALLELS REMOTE APPLICATION SERVER
2060031	MICROSOFT WINPRO 10 SNGL UPGR (X5)
2060032	VEEAM BACKUP FOR VMWARE
2060033	LICENCIA VMWARE VCENTER VSOPHERE 6
2060034	MIB BROWSER PROFESSIONAL EDITION
2060035	LICENCIA SPLUK ENTERPRISE TERM
2060036	LICENCIAS WINDOWS SERVER Y EXCHANGE
2060037	SUBSCRIPTION VMWARE
2060038	LICENCIA USO GESTION COMERCIAL WINDOWS
2060039	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR CORE 2019
2060040	ADSELFSERVICE PLUS STANDARD
2060040	ADSELFSERVICE PLUS STANDARD
2060040	ADSELFSERVICE PLUS STANDARD
2060041	UPGRADE TO INTEL ONE API BASE & HPC TOOL
2060042	ADSELFSERVICE PLUS STANDARD (2021)
2060043	EMCO REMOTE INSTALLER PROFESSIONAL
2060044	MICROSOFT OFFICE Y WINDOWS SERVER
2060045	INTEL ON EAPI BASE & HPC TOOLKIT
2060046	ENTERPRISE RESOURCE UNIT 64GB
2060048	ADSELFSERVICE PLUS STANDARD (2022)
2060049	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY 2023
2060050	ANSYS ACADEMIC LUMERICAL RESEARCH

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2060053	ADSELFSERVICE PLUS 2023
2060054	KASPERSKY ENDPOINT SECURITY

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los siguientes elementos del inmovilizado material, valorados en 9.227.058,94 €, están totalmente amortizados:

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2120002	CLIMATIZADORAS, GRP. ELECTROGENO, ETC.
2120004	INFRAEST. DE ALMACENAMIENTO Y BACKUP
2120005	NET ENFORCER AC2540 8 PORTS AC
2120006	LEASE BACK OBRA CIVIL
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR
2120008	FORMACION EN GPUS Y ADQUISICIÓN EQUIPO
2120009	EQUIPAMIENTO CEDIDO ULE ADDENDA
2120010	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR HP
2120011	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR CATON SISTEMAS
2120012	AC HOT-PLUG POWER SUPPLY 1000 W
2120013	EQUIPOS DELL (HARDWARE Y ORD. PERSONAL)
2120014	RENOVACION EQUIPOS SUPERCOMPUTACION
2120015	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA CLOUD
2120016	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA HPC
2120017	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (HARDWARE)
2120018	COMPONENTES DIVERSOS SUPERCOMPUTADOR
2120019	TRABAJOS E INSTALACIONES CPD
2120020	20 CABLES CAT 6 MC61003G
2120021	SISTEMA DE LIMPIEZA R760
2120022	CABLES CAT 6 Y CONECTORES
2120023	INSTALACION FIBRA OPTICA EN FCSC
2120024	AR7510 KIT DE GUIAS APC NETSHELTER 23"
2120025	WIBEE MONOFASICO Y SFP+ 10G 850NM
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL
2120031	GBIC SFP + 10 GB MULTIMODO 850NM
2120032	GBIC SFP 1GB COBRE RJ45
2120033	SWITCH DELL NETWORKING N2048
2120034	SERVIDORES EXPEDIENTE FCSC 06-2015
2120035	EQUIPOS ROUTING RED REGIONAL CYT DE CYL

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2120036	AMPLIACION 6 NODOS DE CALCULO 2028TP
2120037	EQUIPAMIENTO JUNIPER EX4600 Y COMPLEM.
2120038	MODERNIZACION Y AMPLIACION RED DE CPD
2120039	EQUIPOS SISTEMA CALCULO GPU
2120040	EQUIPOS IT PARA AMPLIACION BACKUP
2120043	SWITCH JUNIPER EX4600-40
2120044	24 SERVIDORES POWEREDGE
2120045	9 SERVIDORES POWEREDGE
2120046	5 SERVIDORES X86 DELL Y COMPL.
2150001	ESTRUCTURA DE ALUMINIO CUBESTAN 4X3 M.
2150002	INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO
2150003	MAMPARA DE SEPARACION DE ESPACIOS
2160001	BANDERAS Y ROLLER DE LONA PLASTICA
2160002	VIDEOPROYECTOR NOBO WX28 PANORAMICO
2160003	5 ESTRUCTURAS METALICAS
2160004	PROYECTOR OPTOMA W402 1280X800
2160009	CAMARA IP Y VIDEOGRABADOR IP
2160010	SAMSUNG QE49Q60RATH (TV 49")
2170001	ORDENADOR (ECI)
2170002	HP PAVILION DV2-1140ES/AMD ATH
2170003	IMPRESORA XEROX PHASER 3600V_DNM Y COMPL.
2170004	SIST. ALMACENAMIENTO CATSAN 16TB
2170005	AP8653 RACK PDU 2G 32A C13&C19
2170006	SERVIDOR DELL POWEREDGE R720
2170007	IMPRESORA HP LASERJET 500 M551
2170008	3 MONITORES LED 24"
2170009	3 SERVIDORES DELL POWEREDGE R270
2170010	9 ORDENADORES STI SUPRA H81M
2170011	PORTATIL ASUS ZENBOOK UX303LA I7-4510U
2170012	MICROSOFT SURFACE PRO3 I5 4300U
2170013	RACKS Y BANDEJAS
2170013	RACKS Y BANDEJAS
2170014	COVER PARA MICROSOFT SURFACE
2170015	HP ELITEBOOK 1040 G2 256GB
2170016	EQUIPOS VISUALIZACION Y MONITORIZACION
2170017	4 SERVIDORES DELL POWEREDGE R430
2170018	2 SERVIDORES DELL POWEREDGE R730
2170019	DISCO 146GB 15K16MB 3,5" SAS HDD
2170020	10 UNIDADES SOLIDAS KINGSTON SSDNOW
2170021	DISCOS DUROS FUJITSU
2170022	THINCLIENT CHIPPC MOD. EXPC LGDCCE1
2170023	LASERJET COLOR HP ENTERPRISE 500
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB
2170025	ORDENADOR MAC MINI CORE I7

CUENTA	DESCRIPCIÓN
2170026	MICROFONO OMNIDIRECCIONAL DELTA
2170027	EDGE PLUS WIRELESS EBEAM
2170028	WEBCAM LOGITECH BCC950
2170029	HW SERVIDORES RH1288 HUAWEI
2170030	ACER TRAVELMATE P238-M-53V4
2170031	DOS XPS13 MLK (9360) I7-7500
2170032	ADAPTADOR DELL USB-C A HDMI-VGA
2170033	DOS DISCOS DUROS 1T INTERNOS USADOS
2170034	TARJETAS CHELSIO S320E REACONDICIONADAS
2170035	AMPLIACION 2 PANTALLAS VIDEOWALL
2170036	DELL S2216H Y COMPLEMENTOS
2170037	MONITOR DEL P2717H 27"
2170038	ETIQUETADORA BMP61 QWERTY EU BASE
2170039	18 DELL OPTIPLEX 3050 Y COMPLEMENTOS
2170040	36 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800
2170040	32 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800
2170040	32 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800
2170041	MODULOS MEMORIA DE SERVIDORES
2170042	SISTEMA DE VIRTUALIZACION
2170044	PLACAS DSE, DAMOCLES Y DEEP SEA
2170055	DOCKINGS, TECLADOS, RATONES, SSD
2190001	IPHONE 3B BLACK 011742005879360
2190002	IPHONE 3B BLACK 011776007762745
2190003	BQ AQUARIS E5 LTE DUAL BLANCO
2190004	MEIZU M1 NOTE-SMARTPHONE 16GB
2190005	HUAWEI P8 NEGRO S/N 862836033636964
2190006	XIAOMI MI 5S DORADO 3+64GB
2190007	TERMINALES MOVILES XIAOMI Y BQ
2190008	APPLE IPHONE XR 357357090413587
2190009	NOKIA 7.1 IMEI 356952090972581
2190010	MOVILES OPPO A73 Y XIAOMI MI10T

6.-Bienes del patrimonio histórico.

No hay bienes de patrimonio histórico.

7.- Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	-	-	-	-
(+) Altas	-	-	-	-

(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2023	-	-	-	-	-
(+) Altas	-	-	-	300,00	300,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2024	-	-	-	300,00	300,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias.

8.-Pasivos financieros

8.1) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	5.582.631,83	250.094,36	-	-	-	-	5.832.726,19
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	5.582.631,83	250.094,36	-	-	-	-	5.832.726,19
Acreedores comerciales no corrientes			-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	785.512,79		-	-	-	-	785.512,79
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	785.512,79						785.512,79
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6.368.144,62	250.094,36	-	-	-	-	6.618.238,98

El resto del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se corresponde con las deudas con las administraciones públicas por la parte pendiente de ejecutar de subvenciones y transferir a los socios del proyecto Q-CAYLE que desglosamos en la nota 12 de esta memoria.

8.2) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

8.3) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La entidad no tiene pólizas de crédito en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, ni tampoco tenía en el ejercicio precedente.

9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

10.-Beneficiarios acreedores.

No existen en este ejercicio movimientos ni saldo relacionados con el epígrafe "Beneficiarios acreedores" que figura como apartado de la memoria abreviada de las entidades sin ánimo de lucro, según Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

11.-Fondo Social

El Fondo social de la Entidad, aportación fundacional, al cierre del ejercicio 2024 asciende a la cantidad 30.000,00 euros.

Los patronos de la fundación son la Junta De Castilla y León a través de las Consejerías de Movilidad y Transformación Digital, Economía y Hacienda, Educación, Sanidad y la Universidad de León.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
Reservas voluntarias	-			-
Reservas especiales	-	-	-	-
Remanente/Excedente ejercicios anteriores				-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Excedente del ejercicio			-	-
Total...	30.000,00	-	-	30.000,00

12.-Situación fiscal

12.1) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente, que forma parte del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Saldos deudores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
H ^a P ^a deudora por retenciones practicadas	-	-
H ^a P ^a IVA soportado al 7 %	-	-
H ^a P ^a IVA soportado al 8 %	-	-
H ^a P ^a IVA soportado al 16 %	-	-
H ^a P ^a IVA soportado al 18 %	-	-
Devolución de IVA	-	480.617,64
Deudas por subvenciones concedidas	4.298.232,53	3.483.900,00
Total	4.298.232,53	3.964.517,64

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente, que forma parte del epígrafe otros acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	37.440,95	30.136,80
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21.789,18	17.683,58
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	13.839,14	0,00
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	3.081.400,00	3.081.400,00
Total	3.154.469,27	3.129.220,38

Los 3.081.400,00 euros de la cuenta "Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar" se corresponde con los saldos pendientes de abonar por SCAYLE al resto de socios del proyecto Q-CAYLE conforme se vaya ejecutando el mismo.

12.2) Impuesto sobre beneficios

Como ya se ha indicado en las normas de valoración, la entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. En este ejercicio y en el anterior la entidad está totalmente exenta de tributación.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la

base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 18 de septiembre de 2009.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

En el ejercicio 2024 se firmó el acta en conformidad emitida por la Agencia Tributaria sobre la actuación parcial relativa al impuesto del valor añadido del ejercicio 2023 y en concreto sobre el porcentaje de deducibilidad de las cuotas de IVA soportadas. No hubo sanciones, recargos, ni intereses en la misma. El importe final no admitido como cuotas soportadas deducibles ascendió a 374.976,96 euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

13.-Ingresos y gastos

Información sobre ingresos

El resumen de los ingresos es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos de la actividad mercantil	318.368,48	227.286,68
Subvenciones de explotación	1.813.897,54	1.506.912,84
Subvenciones de capital traspasadas al rtdo.	3.424.110,80	941.236,79
Otros resultados	0,00	0,00
Ingresos financieros	58.464,59	68.325,13
Total	5.614.841,41	2.743.761,44

La información relativa a subvenciones, donaciones y legados se encuentra contenida en la nota 14 de la presente Memoria.

La Fundación ha facturado en concepto de servicios prestados 318.368,48 euros en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2023 la facturación por este concepto ascendió a 227.286,68 euros. Esta facturación figura en el epígrafe "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil".

En lo relativo a "Ingresos Financieros", los importes contabilizados como ingreso por este concepto corresponden a intereses de las remuneraciones de cuentas bancarias.

Información sobre gastos

Las partidas de gasto se resumen en la siguiente tabla:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos de personal	894.323,88	724.566,68
Gastos de explotación	1.233.209,63	916.712,30
Amortizaciones	3.487.307,91	1.061.089,58
Gastos financieros	0,00	41.392,88
Total	5.614.841,42	2.743.761,44

Desglose de la partida "Gastos de personal", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos de personal	680.914,64	550.967,43
Indemnizaciones		6.255,73
Seg. Social, a cargo de la empresa	197.530,86	156.859,70
Otros gastos del personal	15.878,38	10.483,82
Totales	894.323,88	724.566,68

Desglose de la partida "Gastos de explotación":

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Comunicaciones	13.909,09	11.083,87
Suministros	675.532,26	400.763,97
Publicidad	47.636,88	11.812,56
Primas de Seguros	18.270,83	8.174,86
Servicios Profesionales	315.061,64	377.000,23
Arrendamientos	15.332,04	30.296,78
Incobrables, deterioros y reversiones	0	297,14
Otros	144.471,60	77.282,89
Totales	1.230.214,34	916.712,30

La partida "Amortizaciones" corresponde al coste de amortización de las inversiones realizadas durante 2024.

14.- Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	13.224.212,73	15.852.816,43
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	5.238.008,34	2.448.149,63

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	15.852.816,43	2.687.689,47
(+) Recibidas en el ejercicio	2.223.400,00	15.709.762,94
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(4.852.003,70)	(2.544.635,98)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	13.224.212,73	15.852.816,43
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	250.094,36	250.094,36

El total de los importes de subvenciones con reflejo en resultado del ejercicio.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Totales subvenciones de capital traspasadas a rtdos. (inmov)	3.424.110,80	941.236,79
Totales subvenciones de capital traspasadas a rtdos. (actividad)	1.427.892,90	1.309.346,59
Totales deudas transformables en subvenciones traspasadas a resultados e imputaciones directas por cobros	386.004,64	197.566,25
TOTALES	5.238.008,34	2.448.149,63

15.- Actividad de la entidad

En el presente apartado se identifica y cuantifican los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas realizadas por SCAYLE:

1.- Desarrollo de proyectos de innovación para empresas y centros tecnológicos.

- Recursos económicos empleados: 749.016,89 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 6
- Número de beneficiarios: 24

2.- Servicios de cálculo científico.

- Recursos económicos empleados: 905.024,99 €
- Recursos Humanos empleados: 7
 - Asalariados: 7
- Número de beneficiarios: 264

3.- Desarrollo de convenios con el sector público.

- Recursos económicos empleados: 856.726,41 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 6
- Número de beneficiarios: 37

4.- Despliegue y operación de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

- Recursos económicos empleados: 1.600.995,57 €
- Recursos Humanos empleados: 5
 - Asalariados: 5
 - Contrato de servicios: 1
- Número de beneficiarios: 36

5.- Desarrollo de proyectos de investigación.

- Recursos económicos empleados: 383.393,38 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 6
- Número de beneficiarios: 130

503.- Proyecto OpenCayle.

- Recursos económicos empleados: 242.811,43 €
- Recursos Humanos empleados: 1
 - Asalariados: 1
- Número de beneficiarios: 42

504.- Proyecto EuroCC

- Recursos económicos empleados: 2.640,56 €
- Recursos Humanos empleados: 0
 - Asalariados: 0
 - Contrato de servicios: 1

- Número de beneficiarios: 5

506.- Proyecto QUANTUM Spain

- Recursos económicos empleados: 123.518,56 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 6
- Número de beneficiarios: 1

507.- Proyecto Q-CAYLE

- Recursos económicos empleados: 79.136,34 €
- Recursos Humanos empleados: 5
 - Asalariados: 5
- Número de beneficiarios: 4

508.- Proyecto DIGIS3

- Recursos económicos empleados: 52.067,20 €
- Recursos Humanos empleados: 3
 - Asalariados: 3
- Número de beneficiarios: 52

509.- Proyecto EuroCC2 SPAIN_RES

- Recursos económicos empleados: 94.754,84 €
- Recursos Humanos empleados: 2
 - Asalariados: 2
- Número de beneficiarios: 75

511.- Convenio ACCIGSE - actuación 1

- Recursos económicos empleados: 23.542,42 €
- Recursos Humanos empleados: 4
 - Asalariados: 4.
- Número de beneficiarios: 1

512.- Convenio ACCIGSE - actuación 2

- Recursos económicos empleados: 2.965,83 €
- Recursos Humanos empleados: 4
 - Asalariados: 4.
- Número de beneficiarios: 1

513.- Proyecto Cindarella QKD

- Recursos económicos empleados: 126.804,29 €
- Recursos Humanos empleados: 4
 - Asalariados: 4
- Número de beneficiarios: 6

514.- Proyecto HOT

- Recursos económicos empleados: 67.424,97 €
- Recursos Humanos empleados: 4
 - Asalariados: 4

- Número de beneficiarios: 3

515.- Proyecto CIBERIA

- Recursos económicos empleados: 23.550,97 €
- Recursos Humanos empleados: 1
 - Asalariados: 1
- Número de beneficiarios: 1

516.- Proyecto CENTAURO

- Recursos económicos empleados: 17.111,49 €
- Recursos Humanos empleados: 1
 - Asalariados: 1
- Número de beneficiarios: 1

6.- Acciones de formación.

- Recursos económicos empleados: 145.191,42 €
- Recursos Humanos empleados: 8
 - Asalariados: 4
 - Profesores: 4
- Número de beneficiarios: 31

7.- Acciones de divulgación.

- Recursos económicos empleados: 39.973,69 €
- Recursos Humanos empleados: 5
 - Asalariados: 5
- Número de beneficiarios: 2.992

8.- Mejora continua de la calidad del servicio.

- Recursos económicos empleados: 77.376,39 €
- Recursos Humanos empleados: 6
 - Asalariados: 6
- Número de beneficiarios: 1

9.- Coordinación Científico-Técnica.

- Recursos económicos empleados: 874,56 €
- Recursos Humanos empleados: 3
 - Asalariados: 3
- Número de beneficiarios: 411

15.1) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.1.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

En virtud del análisis de las actividades llevadas a cabo por la Fundación en el año 2024, más de un 80 % de las mismas tienen como destinatarias a las instituciones que controlan el Patronato.

Ejercicio	2023
Porcentaje que corresponde aplicar por Ley, estatutos o acuerdo del Patronato	70
INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES.	Importe
Ingresos por ventas derivadas de <u>actividades para el cumplimiento de los fines</u> (Tener en cuenta las devoluciones, los rappels y las variaciones de existencias)	318.368,48
Prestaciones de servicios en cumplimiento de los fines	0,00
Cuotas de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad , incluyendo, tanto las subvenciones a la explotación como la parte de las de capital imputada a resultados del ejercicio.	5.238.008,35
Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.	0,00
Otros ingresos de gestión (por arrendamientos, derivados de la propiedad industrial e intelectual cedida en explotación, comisiones, servicios al personal, servicios diversos, etc.).	0,00
Ingresos financieros en general	58.464,59
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado e ingresos extraordinarios. No se incluyen los que procedan de bienes que forman parte de la dotación fundacional ni los que deriven de bienes en los que se realicen las actividades propias de la fundación y esté previsto reinvertirlos en bienes con el mismo fin.	0,00
Ingresos netos derivados de actividades mercantiles no coincidentes con los fines fundacionales. No se incluyen en este apartado los ingresos derivados de las actividades económicas que realice la fundación para cumplir sus fines.	0,00
Ingresos procedentes de ejercicios anteriores, no aplicados a fines.	0,00
Otros ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS COMPUTABLES	5.614.841,42

GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS	Importe
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados directamente a los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos .	0,00
Gastos de reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios, destinados directamente a los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos .	0,00
Impuesto de Bienes Inmuebles y otros tributos que recaigan sobre los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos .	0,00
Parte proporcional de los gastos de personal destinados a la administración de los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos .	0,00
Gastos financieros para la adquisición o cualquier otra circunstancia derivada de los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos .	0,00
Gastos excepcionales imputables los elementos patrimoniales cuyo objeto es producir ingresos , y otros gastos excepcionales imputables a ellos.	0,00
Otros gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
TOTAL GASTOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS INGRESOS	0,00

GASTOS EN EL EJERCICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES (*)	Importe
Compras de bienes, materias primas y aprovisionamientos de todo tipo destinados a la realización de las actividades propias de la fundación. Se tienen en cuenta los descuentos, rappels, etc. y la variación de existencias	0,00
Servicios exteriores (arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, otros servicios)	1.233.209,63
Tributos (excepto impuesto de sociedades)	0,00
Gastos de personal	894.323,88
Ayudas concedidas por la fundación en cumplimiento de sus fines	0,00
Compensaciones a voluntarios y colaboradores	0,00
Gastos financieros en general	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	0,00
Dotaciones para amortizaciones de elementos afectos a las actividades	3.487.307,91
Otros gastos para la realización de las actividades fundacionales	0,00
RENTAS E INGRESOS APLICADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES	5.614.841,42

(*) Suma de los gastos para realizar las actividades

Importe total de las cantidades pagadas a los patronos para compensarles los gastos que les origina el desempeño de sus funciones.	0,00
--	------

RESUMEN:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)
					Importe	%	
2019	-	-	1.355.416,77	1.355.416,77	1.355.416,77	100	2.224.754,95
2020	-	-	1.413.480,89	1.413.480,89	1.413.480,89	100	2.290.050,61
2021	-	-	1.633.657,60	1.633.657,60	1.633.657,60	100	2.967.522,98
2022	-	-	1.904.124,65	1.904.124,65	1.904.124,65	100	4.064.010,64
2023	-	-	2.743.761,44	2.743.761,44	2.743.761,44	100	18.064.743,50
2024	-	-	5.614.841,42	5.614.841,42	5.614.841,42	100	7.534.612,95
TOTAL			14.665.282,77	14.665.282,77	14.665.282,77	100	37.145.695,63

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.224.754,95					
	2.290.050,61				
		2.967.522,98			
			4.064.010,64		
				18.064.743,50	
					7.534.612,95
2.224.754,95	2.290.050,61	2.967.522,98	4.064.010,64	18.064.743,50	7.534.612,95

15.1.2) Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines *	2.127.533,51			2.127.533,51
	Fondos Propios-	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	555.075,74	4.852.003,70	-	5.407.079,44
2.1. Realizadas en el ejercicio	555.075,74	-	-	555.075,74
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		4.852.003,70	-	4.852.003,70
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	4.852.003,70	-	
TOTAL (1 + 2)	7.534.612,95			7.534.612,95

16.-Operaciones con partes vinculadas

Remuneraciones de los órganos de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

No han sido satisfechas a los miembros de los distintos órganos de gobierno ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus funciones como integrantes de los mismos, sin perjuicio de haberseles desembolsado los gastos, debidamente justificados, ocasionados por dicho desempeño, según se detalla a continuación:

Dietas y viajes del órgano de gobierno y Dirección y Alta Dirección	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	85.157,71	72.983,58
Dietas y viajes	994,84	1.963,17

17.- Otra información

La contabilidad de SCAYLE no recoge ninguna partida (activo, pasivo, gasto o contingencia) que deba ser incluida en esta Memoria en relación con la información medioambiental.

Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 18,60 en 2024 y a 15,47 en 2023, la totalidad del empleo expresado por categorías ha sido la siguiente:

Categoría profesional	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director general	0	0,75	0,95	0
Administrativo-Asistente dirección	0	2	0	1,98
Titulado superior, Director	1	0	1	0
Administrativo-Financiero				
Titulado superior, coordinador de Sistemas	1	1	1	1
Titulado superior, coordinador de Comunicaciones	0	1	0	1
Titulado medio, coordinador de Aplicaciones	1	0	1	0
Titulado superior proyectos	7,85	3	5,30	2,24
TOTAL	10,85	7,75	9,25	6,22

Partidas excepcionales

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

Compromisos financieros

La entidad no mantiene a 31 de diciembre de 2024 avales bancarios ni garantías. Únicamente un aval financiero de 1.200 euros con el Banco Santander

Información anula relativa al acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro

La entidad carece de inversiones financieras sujetas al código en este ejercicio y en el anterior

Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

18.-Inventario

INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2060001	SAGE CRM 5 LICENCIAS	7.795,20	09/06/2009
2060002	PAGINA WEB JOOMLA	6.950,72	03/07/2009
2060003	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LIC.	652,66	25/08/2009
2060004	SQL SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 20 LICENCIAS	1.625,28	25/08/2009
2060005	MICROSOFT EXCHANGE SERVER Y 20 LIC.	440,22	25/08/2009
2060006	ALTA ISOTOOLS CALIDAD ISO 9001	4.025,20	10/09/2009
2060007	MICROSOFT PROJECT/OFFICE	1.618,66	11/11/2009
2060008	IMPLANTACION SISTEMA FUND@NET	51.562,00	23/11/2009
2060009	6 LICENCIAS SAGE CRM VERSION PREMIUM	8.778,97	19/02/2010
2060010	ADODE ACROBAT PROFESIONAL EDUCACION	220,40	26/02/2010
2060011	AGENTE CALYPSO PARA NDMP	6.617,80	28/04/2010
2060012	AGENTE VIRTUAL SERVER 20 VMS	1.771,32	28/04/2010
2060013	AGENTE VIRTUAL SERVER AMPLIACION + 20VMS	3.772,32	28/04/2010
2060014	COMUNIDAD VIRTUAL DE USUARIOS	21.000,00	01/01/2011
2060015	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR 2008 Y 5 LIC.	228,80	07/02/2011
2060016	LICENCIA DE USO CONTABILIDAD VISUAL	826,62	31/01/2012
2060017	APLICACIÓN WHMCS	548,47	06/09/2012
2060018	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012	1.577,29	02/04/2013
2060019	PAQUETES DE SOFTWARE DELL	32.647,17	27/03/2013
2060020	6 LICENCIAS MICROSOFT OFFICESTANDAR 2013	385,27	16/09/2013
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP&REPLICATION	5.370,61	01/02/2014
2060021	LICENCIA VEEAM BACKUP FOR VMWARE	3.208,38	11/11/2015
2060022	VMWARE VSHERE 5 ESTÁNDAR	10.696,26	01/02/2014
2060023	INTEL CLUSTER STUDIO FOR LINUX	706,22	04/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	11/07/2014
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	30/05/2015
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	526,76	11/07/2016
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	176,47	11/11/2016
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	790,14	13/07/2017
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	1.053,52	29/06/2018
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	1.053,52	01/07/2019
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	1.053,52	29/06/2020
2060024	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY	1.053,52	07/07/2021
2060025	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (SOFTWARE)	3.999,73	01/08/2014
2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12	803,42	27/02/2015
2060026	3 LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER '12	2.366,31	01/06/2016
2060027	2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 13	131,52	20/05/2015
2060028	INTEL CLÚSTER STUDIO FOR LINUX OS-SINGLE	820,45	16/07/2015
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLÚSTER	804,03	03/08/2016
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLÚSTER	1.103,28	19/06/2017
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLÚSTER	1.103,28	09/07/2018
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLÚSTER	1.131,78	27/06/2019
2060029	INTEL PARALLEL STUDIO XE CLÚSTER	1.117,79	25/06/2020
2060030	PARALLELS REMOTE APPLICATION SERVER	2.767,64	27/09/2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2060031	MICROSOFT WINPRO 10 SNGL UPGRL (X5)	387,48	21/11/2016
2060032	VEEAM BACKUP FOR VMWARE	3.931,03	19/12/2016
2060033	LICENCIA VMWARE VCENTER VSphere 6	6.257,53	06/02/2017
2060034	MIB BROWSER PROFESSIONAL EDITION	338,31	31/03/2017
2060035	LICENCIA SPLUK ENTERPRISE TERM	3.250,45	01/05/2017
2060036	LICENCIAS WINDOWS SERVER Y EXCHANGE	3.234,95	21/09/2017
2060037	SUBSCRIPTION VMWARE	5.887,02	21/09/2017
2060038	LICENCIA USO GESTION COMERCIAL WINDOWS	4.583,39	15/01/2019
2060039	WINDOWS SERVER ESTÁNDAR CORE 2019	1.151,91	22/07/2019
2060040	ADSELFERVICE PLUS STANDARD	298,37	19/11/2019
2060040	ADSELFERVICE PLUS STANDARD	352,92	05/03/2020
2060040	ADSELFERVICE PLUS STANDARD	630,22	25/11/2020
2060041	UPGRADE TO INTEL ONE API BASE & HPC TOOL	1.117,79	06/07/2021
2060042	ADSELFERVICE PLUS STANDARD (2021)	630,22	11/11/2021
2060043	EMCO REMOTE INSTALLER PROFESSIONAL	334,49	20/10/2021
2060044	MICROSOFT OFFICE Y WINDOWS SERVER	3.473,63	21/04/2022
2060045	INTEL ON EAPI BASE & HPC TOOLKIT	1.212,98	16/06/2022
2060046	ENTERPRISE RESOURCE UNIT 64GB	11.872,72	29/07/2022
2060047	LICENCIAS VEEAM B&R SOCKET PERPETUA	74.641,04	13/09/2022
2060048	ADSELFERVICE PLUS STANDARD (2022)	664,88	17/11/2022
2060049	LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY 2023	1.111,47	20/04/2023
2060050	ANSYS ACADEMIC LUMERICAL RESEARCH	19.155,20	01/06/2023
2060051	LICENCIAS ELASTIC ENTREPRISE	33.872,00	25/09/2023
2060052	LICENCIAS GESTION DE INFRAESTRUCT	52.706,01	28/09/2023
2060053	ADSELFERVICE PLUS 2023	664,88	23/11/2023
2060054	KASPERSKY ENDPOINT SECURITY	2.568,43	24/11/2023
2060055	LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022	8.299,23	09/05/2024
2060056	LICENCIAS IVANTI	17.454,01	30/08/2024
2060057	AD SELF SERVICE PLUS STANDARD (2024)	664,88	21/10/2024

INMOVILIZADO TANGIBLE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2120002	CLIMATIZADORAS, GRP. ELECTROGENO, ETC.	618.541,00	02/02/2009
2120004	INFRAEST. DE ALMACENAMIENTO Y BACKUP	301.542,00	30/07/2009
2120005	NET ENFORCER AC2540 8 PORTS AC	166.995,25	14/10/2009
2120006	LEASE BACK OBRA CIVIL	773.521,14	22/05/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	2.288.799,64	29/06/2009
2120007	COMPONENTES HP SUPERCOMPUTADOR	53.030,09	07/10/2015
2120008	FORMACION EN GPUS Y ADQUISICIÓN EQUIPO	14.894,40	26/11/2009
2120009	EQUIPAMIENTO CEDIDO ULE ADDENDA	400.000,00	29/06/2009
2120010	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR HP	114.954,00	01/07/2010
2120011	EQUIPAMIENTO CEDIDO POR CATON SISTEMAS	15.345,00	22/11/2010
2120012	AC HOT-PLUG POWER SUPPLY 1000 W	199,28	25/03/2013
2120013	EQUIPOS DELL (HARDWARE Y ORD. PERSONAL)	133.351,73	27/03/2013
2120014	RENOVACION EQUIPOS SUPERCOMPUTACION	49.813,96	09/07/2013

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2120015	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA CLOUD	94.632,06	18/02/2014
2120016	EQUIPAMIENTO AMPLIACION SISTEMA HPC	111.817,10	17/06/2014
2120017	CABINA DE ALMACENAMIENTO DELL (HARDWARE)	45.996,91	01/08/2014
2120018	COMPONENTES DIVERSOS SUPERCOMPUTADOR	3.691,80	13/02/2015
2120019	TRABAJOS E INSTALACIONES CPD	19.254,68	28/04/2015
2120020	20 CABLES CAT 6 MC61003G	128,20	28/04/2015
2120021	SISTEMA DE LIMPIEZA R760	507,05	15/04/2015
2120022	CABLES CAT 6 Y CONECTORES	667,80	15/05/2015
2120023	INSTALACION FIBRA OPTICA EN FCSC	9.067,15	08/05/2015
2120024	AR7510 KIT DE GUIAS APC NETSHELTER 23"	580,23	29/05/2015
2120025	WIBEE MONOFASICO Y SFP+ 10G 850NM	714,08	15/06/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	124.102,59	24/07/2015
2120026	EQUIPAMIENTO COMUNIC. BAJA LATENCIA	90.261,86	07/10/2015
2120027	RENOVACION SISTEMA CONTROL ACC	9.067,15	30/11/2015
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL	2.071.489,13	01/12/2015
2120028	MULTIPLEXACION OPTICA RCTCYL	94.303,18	01/10/2016
2120029	INSTAL. SEÑAL-VERIF. GRUPO ELECTROGENO	438,30	30/11/2015
2120030	SISTEMA DAMO CONTROL VIA SNMP	659,72	30/11/2015
2120031	GBIC SFP + 10 GB MULTIMODO 850NM	1.162,45	23/12/2015
2120032	GBIC SFP 1GB COBRE RJ45	199,28	23/12/2015
2120033	SWITCH DELL NETWORKING N2048	2.793,21	29/12/2015
2120034	SERVIDORES EXPEDIENTE FCSC 06-2015	390.806,30	23/12/2015
2120035	EQUIPOS ROUTING RED REGIONAL CYT DE CYL	209.405,89	28/12/2016
2120036	AMPLIACION 6 NODOS DE CALCULO 2028TP	17.880,62	05/04/2017
2120037	EQUIPAMIENTO JUNIPER EX4600 Y COMPLEM.	19.738,58	21/06/2017
2120038	MODERNIZACION Y AMPLIACION RED DE CPD	102.357,98	01/08/2018
2120039	EQUIPOS SISTEMA CALCULO GPU	85.689,54	01/07/2018
2120040	EQUIPOS IT PARA AMPLIACION BACKUP	94.103,50	01/09/2018
2120041	PROYECTO INTERCONEXIÓN HOSPITAL-FCSC	4.812,35	27/02/2019
2120042	MODULOS JUNIPER	1.099,35	26/02/2019
2120043	SWITCH JUNIPER EX4600-40	14.768,67	23/10/2019
2120044	24 SERVIDORES POWEREDGE	212.573,16	24/10/2019
2120045	9 SERVIDORES POWEREDGE	131.815,83	24/10/2019
2120046	5 SERVIDORES X86 DELL Y COMPL.	69.830,34	31/10/2019
2120047	ACONDICIONAMIENTO SALA OPERADORES	20.990,40	30/07/2020
2120048	CABINA ALMACENAMIENTO DELL Y POWEREDGE	53.718,61	01/11/2020
2120049	ACONDICIONAMIENTO NUEVO CENTRO DATOS	44.256,32	30/12/2020
2120050	RESPALDO Y SOFTWARE HIPERVISOR OPENCAYLE	99.829,00	16/09/2021
2120051	SUM + INSTA EQUIPOS INFRAESTRUCTURA	396.893,14	30/12/2021
2120052	EQUIPOS AMPLIAC. SIST. RESPALDO	158.848,00	13/09/2022
2120053	REJILLAS DE VENTILACION EN Z	6.143,68	01/10/2022
2120054	INSTALACION EQUIPOS GARANTIA SUM. ELECTR.	229.260,88	26/12/2022
2120055	INSTALACION EQUIPOS CLIMATIZACION	356.123,20	21/08/2023
2120056	ACTUALIZACION TECNOLOGICA	2.764.681,70	21/08/2023
2120057	LIBRERÍA DE CINTAS LTO	306.339,54	22/08/2023
2120058	EQUIPOS CIBERSEGURIDAD Y ACCESO SEGURO	476.853,97	25/08/2023
2120059	GPU SUPERSERVER ARS-221GL-NR	17.517,66	31/08/2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2120060	EQUIPAMIENTO OPTICO REDCAYLE	3.004.259,52	14/09/2023
2120061	SUPERORDENADOR SCAYLE 05-2023	6.010.528,00	22/12/2023
2120062	EQUIPAMIENTO RED IP DE REDCAYLE A 100G	1.033.505,02	22/12/2023
2120063	AMPLIACION SUBSISTEMAS ELECTRICOS	42.165,97	04/04/2024
2120064	SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO CUANTICO	302.202,91	31/08/2024
2150001	ESTRUCTURA DE ALUMINIO CUBESTAN 4X3 M.	3.650,89	19/05/2008
2150002	INSTALACION DE CUADRO ELECTRICO	1.078,85	31/08/2010
2150003	MAMPARA DE SEPARACION DE ESPACIOS	5.756,92	14/08/2013
2150003	MAMPARA DE SEPARACION DE ESPACIOS	4.306,62	24/05/2021
2150004	MAMPARA CIERRE LABORATORIO	6.253,51	17/06/2024
2150005	INSTALACION ELECTRICO COMP. CUANTICA	57.255,36	25/11/2024
2160001	BANDERAS Y ROLLER DE LONA PLASTICA	4.188,24	19/05/2008
2160002	VIDEOPROYECTOR NOBO WX28 PANORAMICO	983,35	04/04/2011
2160003	5 ESTRUCTURAS METALICAS	1.136,46	01/01/2012
2160004	PROYECTOR OPTOMA W402 1280X800	872,39	22/05/2015
2160005	MOBILIARIO SALA CAFÉ	947,21	07/02/2017
2160006	SOFA CAMA PU NEGRO MOD QLM-87 SALA CAFÉ	182,97	09/02/2017
2160007	MICRO BS BMO20Z-16 (3614612009909)	44,84	10/02/2017
2160008	FRIGO ICE ICRF260W	182,07	10/02/2017
2160009	CAMARA IP Y VIDEOGRABADOR IP	378,08	15/02/2019
2160010	SAMSUNG QE49Q60RATH (TV 49")	742,94	10/10/2019
2160011	DOS MESAS Y DOS TABURETES	1.233,41	05/07/2024
2160012	TRES ARMARIOS Y UN SILLON	2.415,42	05/07/2024
2170001	ORDENADOR (ECI)	1.098,00	12/02/2009
2170002	HP PAVILION DV2-1140ES/AMD ATH	699,00	13/11/2009
2170003	IMPRESORA XEROX PHASER 3600V_DNM Y COMPL.	828,47	01/01/2010
2170004	SIST. ALMACENAMIENTO CATSAN 16TB	9.189,00	01/01/2013
2170005	AP8653 RACK PDU 2G 32A C13&C19	1.937,42	15/01/2013
2170006	SERVIDOR DELL POWEREDGE R720	11.956,68	07/11/2013
2170007	IMPRESORA HP LASERJET 500 M551	542,48	25/11/2014
2170008	3 MONITORES LED 24"	378,63	25/11/2014
2170009	3 SERVIDORES DELL POWEREDGE R270	19.891,27	01/01/2015
2170010	9 ORDENADORES STI SUPRA H81M	5.988,30	16/01/2015
2170011	PORTATIL ASUS ZENBOOK UX303LA i7-4510U	955,21	01/02/2015
2170012	MICROSOFT SURFACE PRO3 I5 4300U	1.160,24	15/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	7.792,66	12/05/2015
2170013	RACKS Y BANDEJAS	5.756,92	21/10/2015
2170014	COVER PARA MICROSOFT SURFACE	149,46	29/05/2015
2170015	HP ELITEBOOK 1040 G2 256GB	1.659,54	29/05/2015
2170016	EQUIPOS VISUALIZACION Y MONITORIZACION	9.949,51	30/06/2015
2170017	4 SERVIDORES DELL POWEREDGE R430	18.318,08	14/07/2015
2170018	2 SERVIDORES DELL POWEREDGE R730	17.735,74	19/08/2015
2170019	DISCO 146GB 15K16MB 3,5" SAS HDD	387,44	31/08/2015
2170020	10 UNIDADES SOLIDAS KINGSTON SSDNOW	1.226,60	13/10/2015
2170021	DISCOS DUROS FUJITSU	2.399,16	01/10/2015
2170022	THINCLIENT CHIPP C MOD. EXPC LGDCCE1	1.655,11	20/10/2015
2170023	LASERJET COLOR HP ENTERPRISE 500	345,42	21/12/2015

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB	520,34	30/11/2015
2170024	5 DISCOS DUROS WD1003FBYX 1TB	520,34	01/09/2016
2170025	ORDENADOR MAC MINI CORE I7	1.572,08	15/12/2015
2170026	MICROFONO OMNIDIRECCIONAL DELTA	1.026,28	01/08/2016
2170027	EDGE PLUS WIRELESS EBEAM	631,05	01/08/2016
2170028	WEBCAM LOGITECH BCC950	204,81	09/03/2017
2170029	HW SERVIDORES RH1288 HUAWEI	19.927,80	30/03/2017
2170030	ACER TRAVELMATE P238-M-53V4	552,11	03/04/2017
2170031	DOS XPS13 MLK (9360) I7-7500	3.352,85	03/04/2017
2170032	ADAPTADOR DELL USB-C A HDMI-VGA	121,56	02/05/2017
2170033	DOS DISCOS DUROS 1T INTERNOS USADOS	1.040,67	26/05/2017
2170034	TARJETAS CHLSIO S320E REACONDICIONADAS	1.040,67	26/05/2017
2170035	AMPLIACION 2 PANTALLAS VIDEOWALL	6.615,63	31/05/2017
2170036	DELL S2216H Y COMPLEMENTOS	2.141,35	26/06/2017
2170037	MONITOR DEL P2717H 27"	262,38	26/06/2017
2170038	ETIQUETADORA BMP61 QWERTY EU BASE	1.003,85	28/04/2017
2170039	18 DELL OPTIPLEX 3050 Y COMPLEMENTOS	16.345,22	13/06/2018
2170040	36 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800	4.384,12	03/07/2018
2170040	32 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800	3.896,99	08/04/2019
2170040	32 MODULOS MEMORIA IBM 16GB PC3-12800	4.694,10	14/06/2019
2170041	MODULOS MEMORIA DE SERVIDORES	8.236,82	13/08/2019
2170042	SISTEMA DE VIRTUALIZACION	46.099,64	22/08/2019
2170043	HP LASER COLOR ENTERPRISE M553DN	538,33	01/10/2019
2170044	PLACAS DSE, DAMOCLES Y DEEP SEA	3.324,28	16/10/2019
2170045	LENOVO THINKSYSTEM SR630 Y COMPLEMENTOS	75.779,09	30/03/2020
2170045	LENOVO THINKSYSTEM SR630 Y COMPLEMENTOS	48.958,34	01/04/2020
2170046	DOS MONITORES PROF. SAMSUNG 55"	1.524,85	22/09/2020
2170047	5 PORTATILES FUJITSU Y COMPONENTES	5.764,31	20/10/2020
2170048	EQUIPAMIENTO RED CIENCIA Y TECNOLOGIA	2.206,24	17/12/2020
2170048	EQUIPAMIENTO RED CIENCIA Y TECNOLOGIA	15.913,14	17/12/2020
2170049	6 UDS DELL STORAGE POWEREDGE R7525	132.756,79	25/08/2021
2170050	8 SERVIDORES POWEREDGE R750	152.454,74	18/02/2022
2170051	ALMACENAMIENTO COMPUTACION CUANTICA	290.830,83	28/04/2022
2170052	SUMINISTRO TARJETAS PARA EQUIPAMIENTO	221.834,67	15/06/2022
2170053	SWITCH POWERSWITCH Y COMPONENTES	146.000,01	28/07/2022
2170054	DELL FORCE10 S4810 SWITCH	3.387,20	05/08/2022
2170055	DOCKINGS, TECLADOS, RATONES, SSD	3.386,85	19/09/2022
2170056	DELL FORCE10 S4810 (2 UNIDADES)	3.387,20	01/10/2022
2170057	8 DELL PORTATIL LATITUDE 5330	10.951,17	28/11/2022
2170058	18 MONITORES DELL 24 P2422H	3.532,87	30/11/2022
2170059	MULTIFUNCION COLOR BROTHER MFC-L8690CDW	732,34	09/01/2023
2170060	VIDEOWALL	15.405,92	19/09/2023
2170061	7 PORTATILES DELL, PANTALLAS, SOPORTES	17.157,38	25/09/2023
2170062	APPLE MACBOOK AIR	2.111,70	01/10/2023
2170063	DELL XPS 13-9315-PTXX0	1.512,56	01/10/2023
2170064	3 RACKS PDU APC APDU10450ME	14.681,76	19/12/2023
2170065	MINION OR GRIDLON FLOW CELL SECUENCIADOR	4.493,30	05/04/2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADQUISICIÓN	FECHA UTILIZACIÓN
2170066	5 PORTATILES Y 14 MONITORES DELL	6.585,72	15/07/2024
2170067	5 ONE IDENTITY DEFENDER	411,34	20/12/2024
2190001	IPHONE 3B BLACK 011742005879360	49,00	30/09/2008
2190002	IPHONE 3B BLACK 011776007762745	39,00	13/11/2008
2190003	BQ AQUARIS E5 LTE DUAL BLANCO	200,38	04/05/2015
2190004	MEIZU M1 NOTE-SMARTPHONE 16GB	193,98	08/07/2015
2190005	HUAWEI P8 NEGRO S/N 862836033636964	576,00	01/12/2016
2190006	XIAOMI MI 5S DORADO 3+64GB	318,39	03/05/2017
2190007	TERMINALES MOVILES XIAOMI Y BQ	957,05	29/11/2018
2190008	APPLE IPHONE XR 357357090413587	785,95	01/12/2018
2190009	NOKIA 7.1 IMEI 356952090972581	283,63	01/12/2018
2190010	MOVILES OPPO A73 Y XIAOMI MI10T	638,65	25/02/2021

OBLIGACIONES

Deudas con el personal: 0,00 euros

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones: 250.094,36 €

Deudas con Acreedores: 785.512,79 €

Otras deudas a largo plazo: 0,00 euros

Deudas con entidades de crédito: 0,00 euros

Deudas con la Agencia Tributaria: 37.440,95 €

19.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	100,03	60,45

La información incluida en el cuadro anterior se ha elaborado de acuerdo con la Resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores con operaciones comerciales.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance. Quedan fuera del ámbito de la información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

En el cálculo no se han tenido en cuenta las deudas con la Universidad de León, por tener pactados con ellos acuerdos singulares de pago que desvirtuarían el cálculo.

20.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto e información de la liquidación del presupuesto

Para los criterios de presentación de la liquidación del presupuesto debe expresarse lo que señala la Norma 5^a del Anexo II de la adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro "Normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos".

Al ser un estado en que se ponen en relación directa los presupuestos iniciales con su grado de realización, y teniendo en cuenta que la parte de realizaciones recoge las modificaciones positivas/negativas operadas en el presupuesto inicial durante el ejercicio, que sucesivamente hayan sido aprobadas por el Órgano de Gobierno, su elaboración debe seguir los mismos principios que los fijados en las Normas 1^a y 4^a, ambas inclusive.

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024 queda como sigue:

Operaciones de Funcionamiento Ejercicio 2024

Presupuesto explotación

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Epígrafe	GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024		
	Presupuesto	Real	Desviación
1.- Ayudas monetarias.	0	0	0
2.-Gastos de colaboraciones y del Órgano de gobierno	0	0	0
3.- Consumos.	1.200.390	1.233.210	+32.820
4.- Gastos de Personal.	909.951	894.324	-15.627
5.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	3.671.091	3.487.308	-183.783
6.- Gastos financieros y gastos asimilados.	0	0	0
7.- Gastos extraordinarios.	2.500	0	-2.500
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	5.783.932	5.614.842	-169.090

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Epígrafe	INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024		
	Presupuesto	Real	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1.- Resultados explotación de la actividad mercantil.	220.000	318.368	+98.368
2.-Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0	0	0
3.-Subvenciones de explotación	982.308	1.937.630	+955.322
4.-Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al resultado	3.794.124	3.300.379	-493.745
5.- Otros Ingresos	787.500	0	-787.500
6.- Ingresos financieros	0	58.465	+58.465
7.- Resultado del ejercicio	0	0	0
TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	5.783.932	5.614.842	-169.090

- Gastos
 - En el coste de presupuestado incluye la contratación de nuevo personal que se ha incorporado para el desarrollo de nuevos proyectos, por lo que es similar a la realización.
 - En relación a los gastos generales de funcionamiento, los costes se estiman sean mayores a finales del año 2024 al considerar el importante incremento en los costes de suministro eléctrico.
 - No se consideran financieros en el año 2024.
 - Las amortizaciones de inmovilizado se consideran van a ser inferiores a las presupuestadas, en especial al haber retrasado el momento de las compras de equipos y al haber terminado la vida útil algunos inmovilizados de alto valor.
- Ingresos
 - La facturación a clientes al cierre de 2024 se estima que será ligeramente superior a la del año 2023.
 - En lo relativo a subvenciones, se considera la subvención recogida en los presupuestos de la Junta de Castilla y León destinada a financiación global de la Fundación, cuyo importe es de 1.197.000 € (500.000 € aportados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 347.000 € aportados por la Consejería de Educación y 300.000 € por parte de la Consejería de Sanidad), así como parte de la aportación a la financiación global aportada por la D. G. de Universidades en 2014 que se va imputando a lo largo de varios ejercicios. En los presupuestos se consideraban las aportaciones del Programa de Comunicaciones Cuánticas. En el año 2024 se imputan ingresos de proyectos (INCIBE por 787.500 € y CIBERIA-POCTEP por importe de 68.880 euros) cuyos ingresos se estiman para 2025.
 - En lo relativo a aplicación a resultados de subvenciones de capital y donaciones recibidas, se sigue el mismo criterio de años anteriores.

Conceptos	Situación de partida	Situación final	Desviación
Adquisición de activo no corriente	535.000	555.076	20.076
<i>Inmovilizado material e inmaterial</i>	535.000	555.076	20.076
Deudas L/P con entidades de crédito	0	0	0
Variación de Capital Circulante	1.132.129	266.768	-865.361
Total Debe	1.667.129	821.844	-845.285
Recursos generados por las operaciones	-123.033	689.554	812.587
Amortizaciones	3.671.091	3.487.308	-183.783
Rtdo. explotación antes subven, donac. y legados	-4.776.432	-4.793.849	-17.417
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	982.308	1.937.630	955.322
Resultados Financieros	0	58.465	58.465
Subvenciones de Capital	0	0	0
Ajustes por cambios de valor en subv. y convenios	1.790.162	132.290	-1.657.872
Financiación ajena a L/P	0	0	0
Total Haber	1.667.129	821.844	-845.285

- Aplicaciones
 - En el año 2024 se van a adjudicar las licitaciones para la compra del equipamiento de los proyectos de computación cuántica y comunicaciones cuánticas.
 - En lo relativo a variación del circulante, en 2024 se reduce al producirse el año anterior el pago de un gran volumen de inversiones obtenidas con los fondos REACT.
- Orígenes
 - Como orígenes se consideran los recursos generados por SCAYLE y las subvenciones recibidas tanto para la financiación global (500.000 € por parte de la D. G. de Telecomunicaciones, 347.000 € procedentes de la D. G. de Universidades y 350.000 € aportados por la Consejería de Sanidad), así como 856.380 euros por la participación de SCAYLE en otros proyectos.

DILIGENCIA DE FIRMA

El balance, la cuenta de resultados, y los 20 capítulos de esta memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre de 2024, están recogidos en 66 páginas, incluida la presente, redactadas por el Patronato de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE).

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales abreviadas ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación.

León, 3 de julio de 2025

Excmo. Sr. D. José Luis Sanz
Merino

Cargo: Presidente

Rectora Magnífica Dña. Nuria
González Álvarez

Cargo: Vicepresidenta

Ilmo. Sr. D. Antonio Ibáñez
Pascual

Cargo: Vocal

Ilma. Sr. D. Carlos Martín
Tobalina

Cargo: Vocal

Ilma. Sra. Dña. Blanca Ares
González.

Cargo: Vocal

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Gil
González

Cargo: Vocal

(P.S. Orden de la Consejería de
Educación de 05 de mayo de 2025)

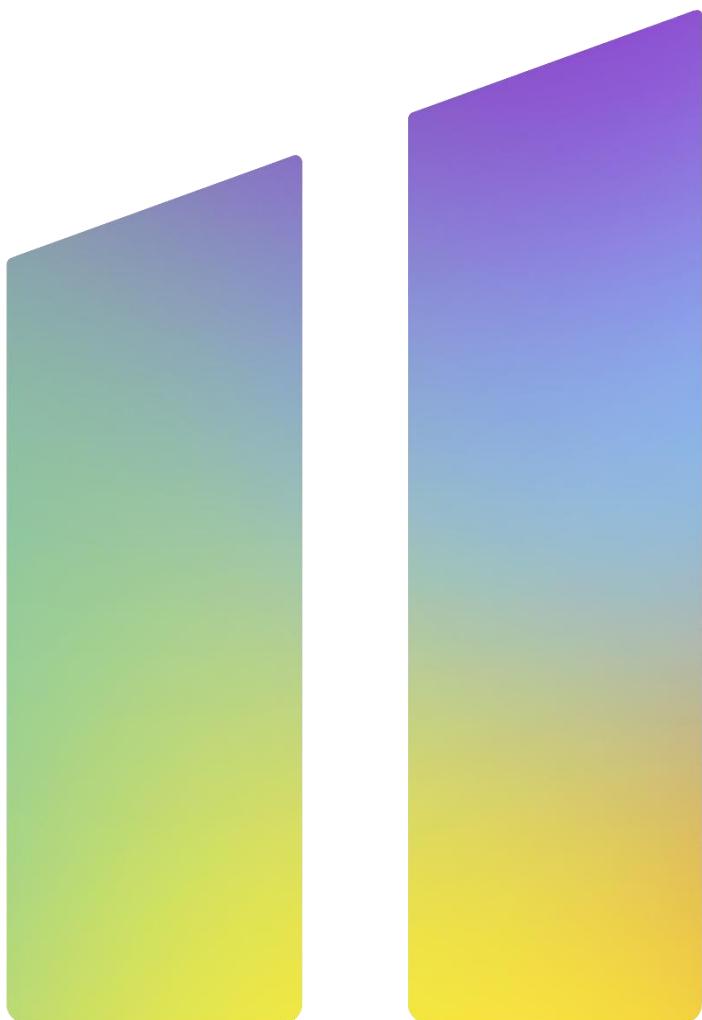
Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Hurtado Olea

D. Santiago Gutiérrez Martín
Cargo: Vocal

D. Ramón Ángel Fernández Díaz
Cargo: Vocal

D. Francisco Pérez Laorden
Cargo: Vocal

Dña. Susana Morán Fernández
Secretaria del Patronato





*Inspired by the past, we are reinventing the
present to make your ideas conquer the future.*

FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE)

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
Entidades sin ánimo de lucro
Ejercicio 2024

In Audit Grupo Auditor Consultor, S.L.P.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el nº 52250
Teléfono 983 108 756 / 673 801 663
e-mail: info@inaudit.net
Sedes: Madrid, Valladolid, Zaragoza, Plasencia (Cáceres), Badajoz y Cuenca

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro (en adelante cuentas anuales) de la FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La Entidad recibe ayudas para ejecutar sus proyectos y financiar su actividad de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas ayudas supone un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de importes significativos para la Fundación.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados para abordar este aspecto relevante y satisfacernos de la aplicación adecuada del reconocimiento de ingresos, han sido entre otros:

La fiabilidad y revisión de los controles que la Entidad tiene diseñados y realizar pruebas analíticas para asegurarnos de que la imputación a ingresos de las distintas ayudas recibidas sea coherente y proporcional con el grado de ejecución y en relación con los gastos de cada proyecto durante el ejercicio.

La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada anual adjunta.

Responsabilidad del Director Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

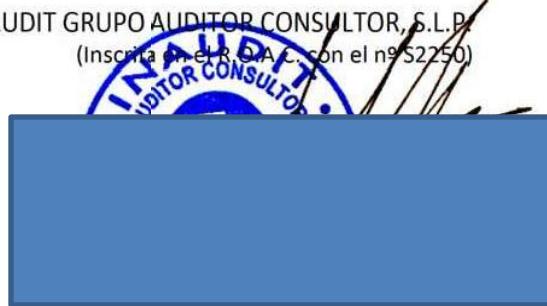
- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº 52250)



Fdo. Diego San José Barriga
(Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 21271)
C/Teresa Gil 3, 4^a Planta
47002-Valladolid

5 de junio de 2025